

(CUI. 11001020400020240226500) JOSÉ CAMILO ROQUE ROMERO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 140861 FALLO 29 DE OCTUBRE DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (8) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho(08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, el 29 de octubre de 2024 resolvió, **declarar improcedente** el amparo constitucional invocado **JOSÉ CAMILO ROQUE ROMERO**, por medio de apoderado, contra la Fiscalía General de la Nación, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán y el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso penal con radicado **19001600070320140103100**, en especial al señor **HUGO GENTIL RENDON UNI -víctima-**, su apoderado y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P. Revisó MarcelaR., 1